



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 20 AGO 2025

RESOLUCIÓN N° 1692 - 025

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la compra de Insumos de Electricidad, para los distintos trabajos que realiza el sector de Electricidad perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4º Párrafo... "cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS DE LUMINARIA, PARA USO DEL SECTOR DE ELECTRICIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1692 - 025

- Art.1º.-** **APROBAR** la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD, PERTENECIENTES AL SECTOR DE ELECTRICIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**”, por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2º.-** **AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la EL MARO S.R.L. C.U.I.T N° 30-707364056, con domicilio 20 de Febrero 515, en la Ciudad de Tartagal, por un monto de *PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 395.545,00)*, según Facturas B N° 004-000414 adjunta a la presente.-
- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4º.-** DESE copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6º.-** De forma.-

Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY